



RV: ACUERDO CONCILIATORIO || ENVÍO DE PODER ESPECIAL Y AUTORIZACIÓN RV: ENVÍO CONCEPTO CONCILIACIÓN PREJUDICIAL || RV: ASIGNACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL - ALMA NANCY RIVERA CC66861281

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Sáb 16/11/2024 14:08

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 14:37

Para: juridico@cnsr.com.co <juridico@cnsr.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: ACUERDO CONCILIATORIO || ENVÍO DE PODER ESPECIAL Y AUTORIZACIÓN RV: ENVÍO CONCEPTO CONCILIACIÓN PREJUDICIAL || RV: ASIGNACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL - ALMA NANCY RIVERA CC66861281

Apreciada Dra Daniela, reciba un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que, el día de hoy, 15 de noviembre del 2024 se llevó a cabo audiencia de conciliación ante el CENTRO DE CONCILIACION PAZ DEL PACIFICO en donde asistieron las siguientes partes:

Conciliador - JUAN SEBASTIAN MARTINEZ AGUDELO

Apoderada Instituto De Religiosas De San José De Gerona – MAYERLY AYALA RIVERA

Apoderado parte convocante – FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ

Convocante – ALMA NANCY RIVERA

Desarrollo de la audiencia:

Se nos concede el uso de la palabra en donde realizamos inicialmente el ofrecimiento por valor de 10 millones de pesos, a lo que el apoderado de la contraparte realizó contraoferta de 60 millones. Así pues, de conformidad con la autorización de manera telefónica y nueva contrapropuesta de la parte convocante por valor de 25 millones, se procedió conforme lo autorizado, es decir 22 millones de pesos, suma que fue aceptada por las partes.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 8 días hábiles siguientes a la recepción de la certificación bancaria, el acta de la audiencia y la copia de la cédula de la persona quien recibe.

Así pues, una vez nos sea remitida el acta y los respectivos documentos para el pago lo estaremos informando de manera inmediata para la contabilización del termino.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniela Diez <juridico@cnsr.com.co>

Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 9:38 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RE: ENVÍO DE PODER ESPECIAL Y AUTORIZACIÓN RV: ENVÍO CONCEPTO CONCILIACIÓN PREJUDICIAL ||
RV: ASIGNACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL - ALMA NANCY RIVERA CC66861281

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de juridico@cnsr.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buen dia Dra. Mariana,

confirmando que el poder fue enviado al correo de notificaciones del Dr. Herrera, con copia a su correo.

Adjunto la EP No. 5209 y poder.

Por otra parte, confirmo autorización para realizar ofrecimiento **hasta por \$15.000.000**, teniendo en cuenta el valor de las P.O

De todas formas, quedo atenta al desarrollo de la audiencia y a las manifestaciones del apoderado de la parte de demandante para revalidar el ofrecimiento anterior, en caso de que sus pretensiones en la audiencia así lo ameriten (pues por el momento la cifra a ofrecer dista mucho de lo solicitado).

Agradezco una vez tengan el Acta o constancia de la audiencia informarme

En caso de lograr acuerdo conciliatorio, informar que el pago se realizara a los 15 días hábiles siguientes al envío de la documentación completa (copia constancia de acuerdo, certificado cuenta bancaria actualizado y cedula de ciudadanía del titular de la cuenta).

Mil gracias,
cordialmente,

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 9:13

Para: Daniela Diez <juridico@cnsr.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: [ATENCIÓN: REMITENTE SOSPECHOSO] ENVÍO DE PODER ESPECIAL RV: ENVÍO CONCEPTO CONCILIACIÓN PREJUDICIAL | | RV: ASIGNACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL - ALMA NANCY RIVERA CC66861281

¡Precaución! Este mensaje fue enviado desde afuera de su organización.

Estimada Dra. Daniela,
Cordial saludo.

Amablemente compartimos el poder especial, solicitando comedidamente sea remitido al correo electrónico **notificaciones@gha.com.co**

De antemano, agradecemos su valiosa gestión.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: lunes, 28 de octubre de 2024 7:39 p. m.

Para: juridico@cnsr.com.co <juridico@cnsr.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: ENVÍO CONCEPTO CONCILIACIÓN PREJUDICIAL || RV: ASIGNACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL - ALMA NANCY RIVERA CC66861281

Respetada Dra. Daniela.
Reciba un cordial saludo.

Comedidamente remitimos el concepto prejudicial del caso de la referencia, adecuado al modelo previamente construido.

Quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud.
Muchas gracias por su amable atención.

Cordialmente,



Maria Camila Agudelo
Coordinadora Derecho Privado

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



 [linkedin icon](#)  [instagram icon](#)  [facebook icon](#) 

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniela Diez <juridico@cnsr.com.co>

Enviado: miércoles, 23 de octubre de 2024 15:00

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Zoraya Lastra Nasser <gerenciageneral@cnsr.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL - ALMA NANCY RIVERA CC66861281

Buenas tardes Drs,

les confirmó que el día de hoy se llevó a cabo la diligencia notificada en correo anterior. Como fue comentado, en la misma solicité aplazamiento indicando que estábamos a la espera del estudio que se realice por parte de nuestra "mesa técnica".

Dicho estudio fue compartido a ustedes en correo anterior. El motivo real de la solicitud de aplazamiento consiste en poder realizar un análisis del caso, estableciendo la probabilidad de condena ante un eventual proceso (calificación) y la pretensión objetivada, de cara a la suma solicitada por la

parte convocante (\$137.000.000)

En mi concepto, el caso tiene una calificación probable. Sin embargo, quedo atenta a sus comentarios. Solicito por favor de su apoyo con el envío del formato adjunto, con la finalidad de presentar el caso a gerencia y determinar si se asistirá o no con ánimo conciliatorio. El próximo comité primario esta agendado para el martes 29 de octubre, por lo que agradecería me pudieran compartir el informe el día lunes 28 (de no ser posible, en el transcurso de esa semana).

La nueva fecha se encuentra programada para el **15 de noviembre a las 9:30am.**

Comparto poder previo, para la elaboración de la sustitución (o quedo atenta a los datos de quien asistirá para enviarles la sustitución)

En caso de requerir información adicional, quedo atenta
Mil gracias,

Feliz día!

De: Daniela Diez

Enviado: lunes, 21 de octubre de 2024 16:12

Para: gherrera@gha.com.co <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: ljurado@gha.com.co <ljurado@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL - ALMA NANCY RIVERA CC66861281

Buenas tardes Drs,

Les comparto los soportes y trazabilidad de la audiencia de conciliación comentada en la reunión del día de hoy.

La misma se encuentra citada para el día miércoles 23 de octubre. Sin embargo, como les comenté asistiré y solicitaré aplazamiento de ésta.

Comparto el formato diseñado. En color amarillo subraye la información relacionada con el seguro/póliza, solicitando la valiosa ayuda del Dr. Santiago [@Santiago Rojas Buitrago](#) precisando cuál debe ser la información que debe incluirse en el formato. Frente a este, igualmente estoy atenta a sus valiosos comentarios y sugerencias.

****En cuanto tenga conocimiento de la nueva fecha, les estaré informando por este medio.**

Muchas gracias

feliz día

Cordialmente,



Daniela Diez
Coordinadora Jurídica
3148021459

Teléfono: 6081000-Ext:
juridico@cnsr.com.co
AV. 2CN #24-163, San Vicente
www.clinicadelosremedios.com.co



"Aliviar el dolor y sembrar la paz"

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la Clínica Nuestra Señora de los Remedios no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos

Cordialmente,



Daniela Diez
Coordinadora Jurídica
3148021459

Teléfono: 6081000-Ext:
juridico@cnsr.com.co
AV. 2CN #24-163, San Vicente
www.clinicadelosremedios.com.co



"Aliviar el dolor y sembrar la paz"

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la Clínica Nuestra Señora de los Remedios no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos